



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

359-C

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y DE BALIZAMIENTO PARA LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO Y DISPOSITIVOS ESPECIALES DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA EN EL PUERTO DE ALGECIRAS.

Algeciras, a 29 de Mayo de 2015.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 359-C para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y DE BALIZAMIENTO PARA LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO Y DISPOSITIVOS ESPECIALES DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA EN EL PUERTO DE ALGECIRAS**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 20 de Marzo de 2015, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y DE BALIZAMIENTO PARA LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO Y DISPOSITIVOS ESPECIALES DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA EN EL PUERTO DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS/AÑO (99.666,37 €/año), por un año prorrogable por otro más, siendo aprobado económicamente, con fecha 9 de Abril de 2015, por la Dirección General.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas fueron:

1. Activa y Servicios Movimientos Integrales, SL.
2. Api Movilidad, SA.
3. Demoliciones Dayta, SLL.
4. Estampaciones Casado, SA.
5. Gestionatrans Algeciras, SL.
6. Viales de Algeciras, SL.



Las empresas Activa y Servicios Movimientos Integrales, SL. y Gestionatrans Algeciras, SL. no contestaron la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 7 de Mayo de 2015, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 15 de Mayo de 2015, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de la oferta técnica presentada por la única empresa licitadora, siendo presentado a la Mesa de Contratación, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 20 de Mayo de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de la valoración técnica, se procedió, a la apertura de la oferta económica, la cual consta en el expediente.

Con carácter previo a la apertura del Sobre nº 3 de Propuesta Económica, la Mesa dio lectura de la valoración técnica entregada por la Comisión Técnica, que arrojó el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Api Movilidad, SA.	63'00
Demoliciones Dayta, SLL.	58'25 *
Estampaciones Casado, SA.	71'75
Viales de Algeciras, SL.	84'25

** No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.*

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura del Sobre nº 3 de propuesta económica que arrojó el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS/AÑO (99.666,37 €/año):



Empresa licitadora	Proposición económica
Api Movilidad, SA.	84.030,00 €/año
Demoliciones Dayta, SLL.	94.683,05 €/año
Estampaciones Casado, SA.	95.472,00 €/año
Viales de Algeciras, SL.	82.000,00 €/año

RESULTANDO Que la empresa Viales de Algeciras, SL. incurrió en presunción de anormalidad en su oferta económica, lo que se comunicó a su representante otorgándole plazo para que aportara por escrito las justificaciones que estimara pertinentes.

Una vez aportadas esas justificaciones se dio traslado de las mismas a la Comisión Técnica, que en Informe motivado manifestó que la oferta no incurría en anormalidad, proponiendo su aceptación.

RESULTANDO Que con fecha 27 de Mayo de 2015, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final, con el siguiente resultado de las empresas licitadoras.

Empresa licitadora	PT	PE	PG
Viales de Algeciras, SL.	84'25	100'00	93'70
Api Movilidad, SA.	63'00	95'40	82'44
Estampaciones Casado, SA.	71'75	69'50	70'40
Demoliciones Dayta, SLL.	58'25	---	---

RESULTANDO Que con fecha 29 de Mayo de 2015, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación propuesta de aceptación de la oferta económica presentada por Viales de Algeciras, SL., y la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **VIALES DE ALGECIRAS, SL.** por un importe, IVA excluido, de OCHENTA Y DOS MIL EUROS/AÑO (82.000,00 €/año) y el resto de condiciones técnicas ofertadas

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.



CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia:

RESUELVE

- 1.- Aceptar la oferta económica presentada por Viales de Algeciras, SL.
- 2.- Adjudicar el **SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y DE BALIZAMIENTO PARA LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO Y DISPOSITIVOS ESPECIALES DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA EN EL PUERTO DE ALGECIRAS** a la empresa **VIALES DE ALGECIRAS, SL.** por un importe, IVA excluido, de OCHENTA Y DOS MIL EUROS/AÑO (82.000,00 €/año) y el resto de condiciones técnicas ofertadas.
- 3.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE


Manuel MORÓN LEDRO

